



2023- “40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN N° 134/2023 C.P.P. y P.T.D.F.

PERFIL

**PROFESIONALES CONTADORES, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
O TÉCNICOS CONTABLES DE PREFERENCIA CON ORIENTACIÓN EN
CONTABILIDAD PÚBLICA.**



ANEXO II

DE LA RESOLUCIÓN N° 134/2023 – C.P.P. Y P.T.D.F.

REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE ANTECEDENTES

1.OBJETO

La Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Concurso de antecedentes para la selección de TRES (03) Profesionales con orientación Contable, Contadores, Licenciados, Técnicos o carreras afines, de acuerdo al siguiente pliego de condiciones.

2. FECHA DE LLAMADO

Se llama a concurso para la selección de TRES (03) Profesionales con orientación contable, Contadores, Licenciados, Técnicos o carreras afines desde el 28/07/2023 al 07/08/2023 inclusive.

3. DOMICILIO DE LOS CONCURSANTES

Deberán indicar en la presentación a los efectos del concurso, domicilio real y domicilio legal, en la provincia de Tierra del Fuego.

4. JURISDICCIÓN

Para todos los efectos legales que desprendan de la presente, los oferentes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial Sur, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

5. LEYES APLICABLES

Rige para la presente incorporación de personal de planta la Ley Provincial N°834, Decreto Reglamentario N°1209/2023 y toda otra normativa nacional y/o provincial vigente, y aplicable al presente concurso.



6. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La documentación de los postulantes correspondiente a la primera etapa, se presentará hasta el día **07/08/2023 (inclusive)** en Mesa de Entrada de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sita en calle 9 de Julio 421 de la Ciudad de Ushuaia, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. Vencido dicho plazo, no se admitirán más presentaciones.

7. EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Estarán a cargo de la Comisión Evaluadora designada para tal fin.

8. CONDICIONES REQUERIDAS PARA PRESENTARSE EN EL CONCURSO

- A) Poseer Título Universitario de Contador, Técnico Contable, Licenciado en Administración de Empresas o de preferencia con orientación en contabilidad pública.
- B) Se valorará contar con experiencia laboral en el ejercicio de la Profesión (no excluyente)
- C) Presentar la totalidad de la documentación exigida en el concurso.
- D) Contar con disponibilidad horaria.

9. REQUISITOS DE INGRESO

- a) Idoneidad para la función o cargo mediante los regímenes de selección que el Directorio disponga, que aseguren los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades y trato.
- b) Reunir las condiciones de moral y conducta, las que serán verificadas mediante los procedimientos de información vigente.
- c) Aptitud psico-física para el cargo, la que será comprobada mediante los exámenes practicados por los Servicios de Reconocimiento Médico del empleador.
- d) Ser argentino nacionalizado con mas de cuatro años de ejercicio de la ciudadanía.



- e) No haber sido condenado por delito doloso
- f) No contar con condena por el delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal u/o entes descentralizados.
- g) No contar con proceso penal pendiente que pueda dar lugar a condena por alguno de los delitos enunciados en los incisos e) y f) del presente.
- h) Haber cumplido diez (10) años desde la notificación de la cesantía dispuesta por la Administración Nacional, Provincial o Municipal, excepto
- i) No encontrarse en infracción a las leyes electorales
- j) No ser deudor moroso del Fisco en los términos de la Ley de Contabilidad mientras se encuentre en esa situación.
- k) Tener dieciocho (18) años cumplidos.
- l) Tener estudios secundarios completos.
- m) Acreditar antecedentes de conducta intachable.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A) Primera etapa de selección

- Nota indicando su postulación (Anexo III)
- Copia fiel de D.N.I.

- Constancia de CUIL.
- Copia de Título Terciario/Universitario y Analítico certificados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Currículum Vitae, en el que se incluyan datos personales, antecedentes laborales, formación académica, cursos y capacitaciones. En caso de registrar antecedentes laborales en la Administración Pública, deberá presentar copia fiel del Acto Administrativo de ingreso y egreso o Certificación de Antecedentes y Remuneraciones. Asimismo, en caso de acreditar cursos/ capacitaciones relativos a la búsqueda deberá acompañar copia fiel del certificado correspondiente.



- Declaración Jurada del postulante manifestando en forma expresa que no se encuentra inhabilitado para ingresar a la Administración Pública Provincial.

B) Segunda etapa de selección, superada la entrevista y la primera etapa.

- Certificado de Buena Conducta.
- Certificado de Domicilio, expedido por la Policía Provincial o DDJJ de domicilio (real y constituido).
- Certificado de Reincidencia.

10. CLASIFICACIÓN

La selección del postulante se realizará en dos (02) etapas:

- 1- En la primera etapa se evaluarán los antecedentes acreditados en base a la documentación que presente el postulante.
- 2- La segunda etapa consistirá en la realización de entrevistas correspondientes.

A) EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

En la etapa de evaluación de antecedentes se asignarán puntaje por los siguientes ítems:

I. Título Universitario/Terciario **20 PUNTOS.**

II. Título Posgrado - Diplomatura **05 PUNTOS.**

- Maestría/ Especialización **10 PUNTOS.**

III. Experiencia en trabajos en la Administración Pública **15 PUNTOS.**

De la evaluación de antecedentes, se labrará el ACTA en la que constará la nómina de los postulantes en orden decreciente, según el puntaje obtenido.

B) ENTREVISTA

La entrevista laboral será efectuada por una Comisión Evaluadora, integrada por el Directorio del Ente Previsional, la Gerente del área Técnico Previsional C.P.N. Florencia GILLIG, la Gerente del Área de Administración C.P.N. Clara Inés Martínez y el Gerente de Asuntos Jurídicos Dr. Adrián Luis Martínez.



Que la Comisión Evaluadora mencionada, será encargada de llevar adelante las entrevistas con el objetivo de cubrir las expectativas del Organismo, estableciendo un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos, en orden decreciente a criterio de dicha comisión.

11. SELECCIÓN

Luego de evaluar los antecedentes acreditados en base a la documentación presentada por los postulantes y del resultado de las entrevistas realizadas, se publicará el Orden de Mérito Definitivo, el siguiente día hábil a la publicación.

Los postulantes podrán realizar impugnaciones ante la Comisión Evaluadora, el cual deberá expedirse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, agotándose con ello la instancia administrativa. Una vez firme el resultado del concurso, se procederá a su aprobación definitiva por el Directorio de la C.P.P.YP.T.D.F. y su incorporación a la Planta Permanente del Organismo.

Se notificará a los postulantes seleccionados dentro de los cinco (5) días hábiles los resultados obtenidos.

12. PLAZOS

- Fechas de Presentación de Documentación y Antecedentes de la primera etapa: Desde 28/07/2023 hasta el 07/08/2023 inclusive.
- Fecha de las Entrevistas y Prueba de Oposición: 08/08/2023.
- Fecha en que se expedirá la Comisión Evaluadora: 09/08/2023.

Los postulantes deberán presentar toda la documentación correspondiente al Punto 9)-B previo a ser nombrado.

- Fecha de designación del cargo: 15/08/2023.

13. CONSULTAS

Serán formuladas y evacuadas a través de la Gerencia Técnico Previsional, en días hábiles en el horario de 09:00 15:00hs. a los teléfonos 02901-431150 y en los siguientes correos electrónicos.

- gerenciaprevisional@cajapoliciatdf.gob.ar

- previsional@cajapolicialtdf.com



ANEXO III
DE LA RESOLUCIÓN N° 134/2023 – C P.P. Y P.T.D.F.

USHUAIA, 28 DE JULIO DE 2023

REF.: "S/INCORPORACIÓN DE PERSONAL CON ORIENTACIÓN CONTABLE,
CONTADORES, LICENCIADOS, TÉCNICOS O CARRERAS AFINES EN LA
C.P.P.yP.T.D.F."

SRA. PRESIDENTE DE LA C.P.P. y P.T.D.F.

CRIO.GENERAL (R) (T.A.J.P.) Rita A. GIORDANO CAROBBIO

S/Despacho:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a los fines de postularme al Llamado a Concurso de Antecedentes aprobado por Resolución N° 134/2023, declarando haber leído y aceptado los términos de la Resolución mencionada y de las Bases y Condiciones establecidas para el presente concurso.

- a) APELLIDO Y NOMBRE: _____
- b) TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: _____
- c) DOMICILIO: _____
- d) CORREO ELECTRÓNICO: _____
- e) TELÉFONO CELULAR: _____
- f) TÍTULO DE GRADO: _____
- g) DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: _____

Declaro bajo Juramento de Ley, que no me encuentro comprendido dentro de las inhabilitaciones para ingresar a la Administración Pública Provincial y Nacional.



2023- "40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

FIRMA Y ACLARACIÓN

D.N.I. N°